Ducentésima Décima Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado 03/02/2020

En la ciudad de Maldonado, lunes 03 de febrero de 2020, ante la convocatoria de la Alcaldesa del Municipio de Maldonado Dra. Dina Fernández Chaves, se reúne el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su ducentésima décima sesión ordinaria.
Se da comienzo a la hora 19:15, con la presencia de los Concejales titulares: Sres. Gualberto Hernández, Sra. María Acland, Sr. Mario Alfaro Mendoza, Sr. Sergio Casas y Dr. Mario Scasso.
Concejales suplentes: Sr. Luis Larrosa y Sra. Flavia Toledo.
La Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves, los concejales Sr. Luis Huelmo y Sr. Telmo Blanco faltaron con aviso.
Secretaria de bancadas Sra. María José Harán
Secretaria de Actas Sra. Jacqueline Sellanes -ficha 14602

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta Ordinaria

-Ducentésima Novena Sesión Ordinaria -27/01/2020
Se aprueba por unanimidad.

2) Planteos de Alcalde y Concejales

1) La concejala Sra. María Acland presenta los siguientes planteos:
a) Expone: "¿Hay alguna contestación sobre la extensión del horario de los baños de la Plaza San Fernando?. Había solicitado la extensión hasta las 22:00, porque solo están hasta las 19:00".
"También a la Plaza San Fernando le falta iluminación".

b) Expone: "Quiero informar que grafitearon el atril que esta ubicado en el exterior de la Catedral de Maldonado. Les muestro las fotos".

c) Expone: "Quiero informar que la venta ambulante esta desplegada en la Plaza San Fernando. Les muestro las fotos".

d) Expone: "Había solicitado información sobre los espacios públicos que fueron intervenidos, aún no he recibido nada".

2) El concejal Sr. Mario Alfaro, expone: "con respecto a algunas acciones que aparecen en el Diario Semanario Realidad como ejecutadas por el Municipio de Maldonado, yo tengo mis serias dudas y no me gusta vestirme con ropa ajena. Cuando hablamos de la participación de la ciudadanía, el Sr. Nicolás Montossi que ni siquiera conozco, planteó el tema de los contenedores para las colillas de cigarrillos y las empezó a colocar. En el Semanario sale publicado que el Municipio es quien los esta colocando, cuando los contenedores los coloco el Sr. Montossi, si queremos que la gente participe, cuando lo hacen tienen que ser resaltados, es muy importante para contagiar al resto de la gente. Más allá que el Municipio los apoya, no podemos asumirlo como nuestro, sin reconocer al vecino. Nosotros lo resolvimos el 27 de enero y ya el 31 de enero aparece publicado en el diario, me parece que eso no corresponde desde mi punto de vista".
"Por otro lado aparece en Semanario Realidad donde dice: "el Municipio viene realizando distintas acciones en materia de protección del medio ambiente, hemos implementado distintas medidas, como la instalación de varios puntos verdes en la ciudad". Yo vengo a todas las sesiones del Concejo y nunca se aprobó la instalación de puntos verdes. "Colocación de papeleras en playas, plazas y

seguimos apostando a mejorar (…)" y aparece una foto de una volqueta, no es del Municipio, no tenemos volquetas, eso pertenece a la Dirección General de Higiene y Aseo Urbano.
Yo no me siento identificado con estas publicaciones. Lo del Sr. Montossi me parece aún más grave, cuando el ciudadano se compromete y asume la responsabilidad social de colaborar con el medio ambiente, a nosotros nos corresponde apoyarlo y también resaltar esa acción, porque eso significa que otros vecinos se van a contagiar con la temática. Una de las funciones de los Municipios es justamente es implementar la participación ciudadana. Esto claramente es una participación muy resaltable con el medio ambiente".

El concejal Sergio Casas, expone: "quiero agregar a las palabras de Alfaro, que el Municipio nunca le dio permiso al hombre, por encima que es una acción muy probable. Nosotros en la Comisión de Cultura lo quisimos conocer y el no asistió. En el Concejo no se ha aprobado el permiso".

El concejal Sr. Gualberto Hernández aclara que el Sr. Montossi sí asistió a la Comisión de Cultura.

3) Lectura y Consideración del Acta de Comisión de Cultura 28-01-2020
(Se transcribe textual) "En el día de la fecha, se reúne la Comisión de Cultura, integrada por los Concejales Telmo Blanco y Gualberto Hernández, quienes recibieron al Sr. Nicolás Montossi, quién mediante el Expediente Nº 2019-88-01-21455 solicita autorización y colaboración para realizar un proyecto de reciclaje de colillas de cigarrillos en distintos puntos de Maldonado.-]
Se le planteó la posibilidad de realizar recipientes para llevar a las playas y cartelería alusiva al uso de dichos recipientes.- Esta tuvo buena aceptación por parte del solicitante quién buscará opciones para realizar estos envases.-
]Planteó la posibilidad de que haya algún centro (municipio, comunales, intendencia, etc) el cual sirva de recepción para envases / recipientes con colillas que vecinos juntan para este proyecto.-
También el préstamo por 6 meses de algún galpón chico, el cual tenga luz y agua, para realizar el acopio de todas las colillas que se junten para luego de la temporada, comenzar la "etapa de reciclaje" donde con maquinarias empezará dicho proceso.-
La Comisión de Cultura eleva favorablemente a la Mesa del Concejo para su resolución, enviando a cotizar valor de cartelería y de calcomanías para pegar en los recipientes y de caños de sanitaria en PVC de 7 cm de diámetro más su tapa correspondiente".-

---
Se resuelve por unanimidad invitar al gestionante a una reunión en Sesión del Concejo a los efectos de aclarar las dudas que se presentaron hoy.
Se solicitará un informe a los Municipios de Punta del Este y Piriapolis referente al sistema de implementación, de reciclaje, el costo, y respuesta del ciudadano en general con el proyecto planteado, a los efectos de tener en cuenta para seguir apoyando esa gestión.

<u>3) Tratamiento de los Expedientes</u>

1) Expediente N°2020-88-01-02077-asunto: Estado de deterioro del predio en general en B° Jardín Los Treinta y Tres.
Solicitante: Concejal Dr. Mario Scasso

Se resuelve por unanimidad solicitar un relevamiento del predio en general y de los juegos existentes en el espacio público del Barrio Jardín los Treinta y Tres, por el capataz del Municipio o el Jefe de la Unidad Contable.

2) Expediente N°2020-88-01-02083-asunto: Se reitera denuncia sobre ocupación de espacio público en playa de la Agraciada.
Solicitante: Concejal Dr. Mario Scasso

Se resuelve por unanimidad enviar el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la intimación de desalojo del predio y a la Dirección de Agrimensura y Catastro solicitando la delimitación del espacio público mencionado.

3) Expediente N°2020-88-01-02197-asunto: Conflicto existente en intersecciones de calles.
Solicitante: Concejal Sr. Gualberto Hernández

Se resuelve por unanimidad enviar el expediente a consideración de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

4) Expediente N°2020-88-01-01747-asunto: JCI Maldonado solicita sala de conferencias
Solicitante: Sr. Juan Santos

El Concejo desea saber quien autorizo el préstamo del salón en otras oportunidades.

5) Expediente N°2019-88-01-21455-asunto: Solicita autorización para reciclaje de colillas en distintos puntos de jurisdicción del Municipio de Maldonado.
Solicitante: Sr. Nicolás Montossi

Se resuelve por unanimidad invitar al gestionante a una reunión en Sesión del Concejo.

4) Asuntos entrados.

1) Memo 1097/2020 de la Dirección General de Cultura sobre Carnaval 2020.
Se tomó conocimiento.

2) Memo 0007/2020 por Show de Pirotecnia 01/02/2020 -Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.
Se tomó conocimiento.

3- Unidad Contable:

-Cotización de medallas y copas para Academia Golden Yeong (aprobado en exp.2020-88-01-01537).
Se tomó conocimiento.

-Libretas de notificaciones para inspectores.
Se aprueba por unanimidad la compra de 10 libretas de notificaciones de 25 números a la empresa Tasil, por un costo de $ 2640 más impuestos.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

No hubo.

-Siendo las 20:40 hs, no habiendo otros temas a tratar se levanta la Sesión.-